



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

## Resolución de Alcaldía N° 113 -2019-ALC-MPC

Callao, 9 de enero del 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

#### Considerando:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 38-2019-ALC/MPC, de fecha 01 de enero del 2019, se designa al señor Jhon Jorge Meza Casanova, en el cargo de confianza de Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Unico Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión;

Que, en la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 38-2019-ALC-MPC, de fecha 01 de enero del 2019, se ha incurrido en un error material al consignarse como nombre del Gerente de Serenazgo Jhon Jorge Meza Casanova, debiendo ser lo correcto John Jorge Meza Casanova;

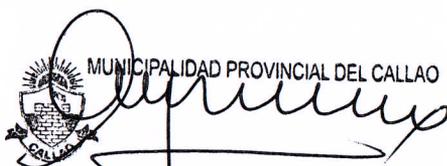
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### Resuelve:

**Artículo 1.- Rectificar**, el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 38-2019-ALC-MPC, de fecha 01 de enero del 2019, en el sentido que el nombre correcto del Gerente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial del Callao es **John Jorge Meza Casanova**.

**Artículo 2.-** Queda subsistente todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 38-2019-ALC-MPC, de fecha 01 de enero del 2019.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JULIA ROSA REYES LARRAIN  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS  
ALCALDE